

ACTA No 37.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA
MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DEL 2012.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy miércoles diecisiete de octubre del dos mil doce, siendo las ocho horas con treinta minutos (8H30) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los Señores: Tlgo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso, Señora Carmen Moyolema Vicealcaldesa, Lcdo. Hilario Naula, Sra Jacqueline Figueroa y Srta. Ángela Sánchez Concejalas y Concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 40 de fecha 16 de Octubre del 2012: siguiente: **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2012; 4.- ANALICES Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA A LA OR. DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL; 5.- ANALICES Y RESOLUCIÓN, EN PRIMERA INSTANCIA LA OR. QUE REGULA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL CANTÓN GUAMOTE; 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN;** pone en consideración del Concejo Municipal, el mismo es aprobado por unanimidad. **DESARROLLO: 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM;** Secretario del Concejo Indica que existe el quórum Correspondiente; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE;** El señor Alcalde dice: Agradeciendo como siempre a Dios por la vida y la salud y a ustedes señores Concejales y Concejalas por la responsabilidad asumida por el pueblo y participar en las Sesiones para tratar algunos puntos importantes que van en beneficio de la colectividad esperando que tomemos las mejores decisiones, con éstas palabras dejo instalada la Sesión: **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2012;** Leído que fue el acta correspondiente, el mismo es aprobado por unanimidad en el pleno del Concejo, en Sesión Ordinaria del fecha 17 de octubre del 2012; **4.- ANALICES Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA A LA OR. DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL,** mediante Of. No. 163-ARP-GADMCG-2012; Dr. Msc. Galo Rodrigo Inca de Gestión Legal y Dr. Rodrigo Pazmiño ASESOR GENERAL DEL GADMCG presentan la Or. que consta en el Orden del día ante el seno del Concejo en pleno para que sea analizado y aprobado en primera Instancia mediante analices y discusiones Concejal Fernando Caizaguano, presenta la moción de aprobar en primera instancia, con el objetivo de socializar con todas las Organizaciones sociales, el concejo en pleno concuerdan en aprobar la moción del Concejal Fernando Caizaguano aprobar en primera Instancia, disponiendo se remita a la comisión de concejales y convoque a los técnicos del GAD Municipal, para la reunión de trabajo que se desarrollará el día miercoles 23 de octubre del 2012, a partir

de las 8H00 que desarrollará en el salón de Sesiones del Concejo Municipal, en la que se analizará para que se sirva como informe, a fin de presentar ante el seno del concejo para sus analices y aprobación en segunda y definitiva instancia, Resolución No. 091-SG-C-GADMCG-12; CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE: CONSIDERANDO: CONSIDERANDO: Que, el Dr. Msc. Galo Rodrigo Inca, Dr. Rodrigo Pazmiño ASESOR DE GESTION LEGAL Y ASESOR GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, mediante Of. No. 0163-ARP-GADMCG-012, de fecha 16 de octubre del 2012, presentan al señor Alcalde, a fin que someta al análisis, y aprobación del Concejo Municipal la REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL: Que, el Concejo en Pleno mediante análisis y discusiones, concuerdan conformar comisión ampliada por el concejo Municipal; Que, mediante resolución convocar a los Directores y Jefes Departamentales y a los dos Asesores Jurídicos del GAD Municipal, a la reunión de trabajo de comisión ampliada, en la que analizarán la reforma a la Ordenanza de constitución del comité de desarrollo Local; En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 57 literales a) y t) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de octubre del 2012 por unanimidad: RESUELVE: Art.1.- Aprobar en primera instancia la REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL; Art.2.- Remitir a la comisión ampliada por Concejo Municipal para que puedan analizar y remitan informe pertinente al seno del Concejo para sus análisis y aprobación en segunda y definitiva Instancia; **Art.3.- Comunicar a los técnicos y Asesores Jurídicos del GAD Municipal a la reunión de trabajo de comisión ampliada del Concejo Municipal para el día miércoles 24 de octubre del 2012 a partir de las 8H00 que se llevará en la sala de sesiones del Concejo Municipal, resuelto en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de octubre del 2012;** 5.- ANALICES Y RESOLUCIÓN, EN PRIMERA INSTANCIA LA OR. QUE REGULA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL CANTÓN GUAMOTE, mediante Of. No. 0776- AGL-GADMCG-12, de fecha 8 de octubre del 2012, suscrito por Dr. Msc. Galo Rodrigo Inca ASESOR DE GESTION LEGAL DEL GADMCG luego de la lectura, el concejo en Pleno concuerdan en remitir a la comisión de concejales, disponiendo se convoque a los técnicos de la Institución. Para que se sirvan analizar y de todo lo actuado remitan el informe correspondiente, al seno del concejo Municipal para sus analices y aprobación en segunda y definitiva instancia; Resolución No. 093-SG-C-GADMCG-12; CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE: CONSIDERANDO: CONSIDERANDO: Que, el Dr. Msc. Galo Inca.- ASESOR DE GESTION LEGAL del GADMCG, mediante Of. No. 0776-AGL.-GADMCG-2012-0494, de fecha 8 de octubre del 2012, presenta al señor Alcalde, **LA ORDENANZA QUE REGULA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN GUAMOTE**, el Señor Alcalde mediante sumilla pone en consideración al concejo en pleno para su análisis y resolución; Que, el Concejo en Pleno mediante análisis y discusiones, concuerdan en remitir a la comisión de Parroquias, para que se sirvan analizar y de todo lo actuado que remitan informe correspondiente ante el seno del Concejo para sus analices y su aprobación en primera instancia; En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 57 literales a) y t) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de octubre del 2012 por unanimidad: RESUELVE: Art. 1.- Dar conocido **LA ORDENANZA QUE REGULA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN GUAMOTE**; Art. 2.- Remitir a la comisión de Parroquias, para que analicen y se sirvan emitir informe correspondiente al seno del Concejo Municipal para sus analices y aprobación en primera instancia; **Comunicar a la comisión de**

Parroquias y al Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Guamote, resuelto en la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de octubre del 2012; **6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES;** luego de la lectura suscrito por Lcdo. Bekim Zambrano Salazar, DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DE CHIMBORAZO, mediante Of. No. 2012-0494-DIR-PCH de 2012, de fecha 11 de octubre del 2012, del Registro Civil de Chimborazo, el concejo Municipal mediante analices y discusiones concuerdan aprobar en dar en donación al registro Civil, el terreno de la propiedad Municipal donado Por Señor Hugo Brito Gualli, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, con el objeto que construya el Edificio del Registro Civil, el mismo que dará servicio a todo los habitantes del cantón Guamote. Disponiendo se deje insuficiente las resoluciones del concejo anteriormente que diga se construirá el edificio del Registro Civil por ciertas circunstancias que se presento para la construcción del edificio del Registro Civil, así dar el cumplimiento con los acuerdos anteriores con el Registro Civil, a fin de dar la solución a las necesidades del Pueblo de Guamote. Resolución No. 094-SG-C-GADMCG-12; CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE: CONSIDERANDO: CONSIDERANDO: Que, el Lcdo. Bekim Zambrano Salazar, DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DE CHIMBORAZO, mediante Of. No. 2012-0494-DIR-PCH de 2012, de fecha 11 de octubre del 2012, presentado al señor Alcalde, en la que solicita se agilite el tramite inherente al traspaso del terreno donado por el señor Víctor Hugo Brito Gualli, a favor del Registro Civil de Chimborazo, el Señor Alcalde mediante sumilla pone en consideración al concejo en pleno para su análisis y resolución: Que, el Concejo en Pleno mediante análisis y discusiones, concuerdan en dejar insubsistente las resoluciones anteriores que diga la construcción del edificio del Registro Civil en el Terreno de Propiedad Municipal adquirido mediante la declaración de Utilidad Pública, la propiedad del Señor Eliazar Llanga y de la Propiedad del Señor Víctor Elías Veloz Iglesias y Herederos; Que, el Concejo en Pleno consideran realizar Sesión extraordinaria para analizar los dos informes técnico y jurídico para resolver sobre el predio donado al GAD Municipal, por Señor Hugo Brito Gualli: En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 57 literales a) y t) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de octubre del 2012 por unanimidad: **RESUELVE:** Art. 1.- Solicitar el informe técnico y jurídico a los departamentos correspondientes, la factibilidad de construir el edificio del registro Civil, Identificación y Cedulación y la posibilidad dar en donación o en comodato al Registro Civil, debiendo remitir dentro de las 24H00, para dar cumplimiento a la resolución: **Comuníquese al Asesor de Gestión Legal y al Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Guamote, resuelto en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de octubre del 2012;** **7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En vista de agotarse el orden del día el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos (13H30) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, muchas gracias.

Juan de Dios Roldán Arellano
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTON GUAMOTE

Abg. Manuel Llumí P
SECRETARIO GENERAL C- DEL GADMCG